



**BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE Nº 4 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018.-.....**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Fernández García

**CONCEJALES/AS**

D. Segundo Álvarez Sanz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Arranz  
D. Francisco Javier Martínez Pérez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción García Ortega  
D. Marcos Díez Peñas  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Casares Fuente  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Serrano Alonso  
D. Alfredo Crespo del Olmo  
D<sup>a</sup> Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria y urgente a la que fueron reglamentariamente convocados.-

Faltaron con excusa previa los concejales D. Mariano Suárez Colomo, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, y D. Lorenzo Olalla Valdés.

Preside el acto D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Fernández García (Decreto de Alcaldía nº 2018-0728), actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Begoña Pérez Sánchez.-

A las veinte horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa Acctal. da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos.-

**I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-.....**

De acuerdo con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta aprobada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.-

La Sra. Alcaldesa Acctal. justifica la convocatoria y celebración de este Pleno en la necesidad de aprobar inicialmente el Convenio Específico de Colaboración para la incorporación en el sistema de saneamiento de Valladolid de las Aguas Residuales del municipio.-

Conocidas las razones expuestas por la Sra. Alcaldesa Acctal. El Pleno por votación ordinaria y unánime acuerda aprobar la urgencia de la presente sesión.-

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 17 DE MAYO DE 2018.-.....**

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 3, de fecha 17 de mayo de 2018.-

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 3 de fecha 17 de mayo de 2018.-



## **II.- APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ARROYO DE LA ENCOMIENDA, LA CISTÉRNIGA, LAGUNA DE DUERO, SIMANCAS Y ZARATÁN Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "AGUA DE VALLADOLID EPE" PARA LA INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE VALLADOLID DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ESTOS MUNICIPIOS.-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación del convenio Específico de Colaboración entre los Ayuntamientos de Valladolid y los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Laguna de Duero, Simancas, Zaratán y la Entidad Pública Empresarial Local "Agua de Valladolid EPE" para la incorporación en el sistema de saneamiento de Valladolid de las Aguas Residuales de estos municipios.-

Visto que con fecha 18 de Abril de 2018, se dictó providencia de Alcaldía, justificando la necesidad de suscribir el convenio específico de colaboración entre los Ayuntamientos de Valladolid y los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Laguna de Duero, Simancas, Zaratán y la Entidad Pública Empresarial Local "Agua de Valladolid EPE" para la incorporación en el sistema de saneamiento de Valladolid de las aguas residuales de estos municipios, con el fin de estrechar la colaboración entre las Administraciones que representan, mediante el desarrollo de actuaciones coordinadas para la mejora en la prestación de los servicios de los que son titulares y están obligados a prestar, en aras a garantizar una adecuada satisfacción de las necesidades ciudadanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitando informes técnicos para la tramitación del oportuno expediente.

Por Secretaria, con fecha 24 de Abril de 2018 se emitió informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.-

Consta en el expediente el texto del convenio a suscribir, y el informe emitido por intervención con fecha 28 de mayo de 2018.-

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, con el voto a favor de los diez miembros asistentes, siendo el total de miembros de la corporación trece, **ACUERDAN:**

**1º.- APROBAR** inicialmente el Convenio específico de colaboración entre los Ayuntamientos de Valladolid y los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Laguna de Duero, Simancas, Zaratán y la Entidad Pública Empresarial Local "Agua de Valladolid EPE" para la incorporación en el sistema de saneamiento de Valladolid de las aguas residuales de estos municipios, conforme al texto que obra en el expediente.-

**2º.- SOMETER** a información pública la aprobación inicial del Convenio en el BOP de Valladolid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento por plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOP, a fin que pueda ser examinado por cualquier interesado y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.-



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos.-.....

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**